

Alfonso Esponera Cerdán O. P.

El punto de partida de la hermenéutica bíblica de Bartolomé de Las Casas (1559-1564)

Los escritos del controvertido cura encomendero, después fraile dominico y posteriormente Obispo de Chiapas, que fue Bartolomé de Las Casas (1484-1566), suelen utilizarse como fuente de datos de su época y de su figura, pero pocos autores se acercan a ellos para desentrañar la teología que subyace.

Con las limitaciones de toda Comunicación, pretendo presentar algunos de los aspectos de ella. Concretamente, lo que denominó «punto de partida» de su hermenéutica bíblica. Entendiendo por ello el inevitable e innegable conjunto de intereses vitales y sociales desde el que realizó «la lectura» de las Sagradas Escrituras.

Me centraré en pasajes de sus obras en los que lo expresa bien claramente, pero sin que olvidar que en él -quizás como en ningún otro personaje de sus características- no pueden separarse sus escritos de sus vivencias vitales y de su «caminar según el espíritu» (cfr. Rm. 8,4), los cuales doy por conocidos. Los textos citados serán fundamentalmente del Libro Tercero de su obra Historia (General) de las Indias1. Esta parte la redactó a partir de 1559, revisando toda la obra finalmente en 1564 (de aquí las fechas del título). Como podrá observarse los hechos los narra años después de sucedidos y, por tanto desde toda la experiencia acumulada2 aunque para nuestro caso no importe su fidelidad histórica, sino la «lectura» que hará Las Casas. Tampoco debe olvidarse nunca que él, polemista nato, en su preocupación por transmitir sus afirmaciones fundamentales e imprimir interés y emoción a los acontecimientos narrados, utiliza recursos tales como por ejemplo la dramatización de las

situaciones recargando las sombras con anterioridad de lo acontecido, intensificando el brillo de sus héroes atribuyéndoles un cometido mesiánico y desprestigiando a sus contrarios, contraponiéndolos en secuencias de hechos en los que ensalza los triunfos de unos o magnífica las dificultades encontradas, etc.

1. «Comenzó a considerar algunas autoridades de la Sagrada Escritura»

En el capítulo LXXXIX narra el proceso con que culmina en agosto de 1514 la llamada por algunos «primera conversión» del que era sacerdote desde 1507, por contraposición a su «segunda conversión» en la que ingresará como fraile dominico ocho años después.

Como podrá observarse, no consistió en el paso de la incredulidad o impiedad al reconocimiento y práctica de la religión, sino en la toma de conciencia de los deberes cristianos para con el prójimo3.

En dicho capítulo relata -en su característica tercera persona cuando habla de sí mismo y quizás con tintes un poco condicionados por ser los antecedentes de su «conversión»- que en su hacienda cubana de Canarreo «andaba bien ocupado y muy solícito en sus granjerías como los otros [encomenderos españoles] enviando indios de su repartimiento en las minas a sacar oro y hacer sementeras aprovechándose dellos cuanto más podía puesto que siempre tuvo respecto a los mantener, cuanto le era posible y a tratallos blandamente y a compadecerse de sus miserias; pero ningún cuidado tuvo más que los otros de acordarse que eran hombres infieles y de la obligación que tenía de dalles doctrina y traellos al gremio de la Iglesia de Cristo»4. Desde ella partió a una recién fundada «villa de españoles» para con motivo de la fiesta de Pentecostés «ir a decilles misa y predicalles aquella Pascua [...] estudiando los sermones que les predicó la pasada Pascua o otros por aquel tiempo, comenzó a considerar consigo mismo sobre algunas autoridades de la Sagrada Escritura, y, si no me he olvidado, fue aquella la principal y primera del Eclesiástico cap. 34 [transcribiendo en latín los versículos 18-22]»5.

El texto inspirado de Ben Sirá es claro y rudo. Sin embargo sólo ahora, después de haber visto cometerse en las Indias -e incluso haber de algún modo participado en ellos- los crímenes denunciados por las Escrituras, golpea su conciencia.

Esta lectura bíblica fue la ocasión para él de -«considerar la miseria y servidumbre que padecían aquellas gentes. Aprovechóle para esto lo que había oído en esta isla Española decir y experimentado, que los religiosos de Sancto Domingo predicaban, que no podían tener con buena conciencia los indios y que no querían confesar y absolver a los que tenían, lo cual el dicho clérigo no aceptaba»6.

Así pues, la «consideración» de la Escritura a partir de la experiencia lleva a una nueva «consideración» de la realidad que se está viviendo. Escritura y realidad se iluminan mutuamente. Esta relación es para él el punto de partida hermenéutico de ambas.

También señala que «pasados, pues, algunos días en aquesta consideración, y cada día más y más certificándose por lo que leía cuanto al derecho y

vía del hecho, aplicando lo uno a lo otro, determinó en sí mismo, convencido de la misma verdad, ser injusto y tiránico todo cuanto cerca de los indios en estas Indias se cometía»7. Y es que desde el momento en «que comenzó a desechar las tinieblas de aquella ignorancia», la interpretación que hacía de sus lecturas es iluminada por esta conciencia creciente de la injusticia que se cometía con los indios: «nunca leyó en libro de latín o de romance, que fueron en cuarenta y cuatro años infinitos, en que no hallase o razón o autoridad para probar y corroborar la justicia de aquestas indianas gentes, y para condenación de las injusticias que se les han hecho y males y daños»8.

Hay otra importante referencia suya a estos versículos del Eclesiástico. Es en el capítulo 24 del Libro I, que integra un opúsculo elaborado en 1556 e interpolado en la obra que estamos transcribiendo9. Al hablar de las incursiones de los portugueses en África poco antes del primer viaje de Colón a las Indias señala que en 1444 se trajeron doscientos dieciséis «moros»: un quinto de ellos se dieron al infante Don Enrique, el resto se vendieron como esclavos, excepto dos que fueron ofrecidos para el servicio de la Iglesia. Y con tristeza e indignación comenta: «por manera que de la sangre derramada y captiverio injusto y nefando de aquellos inocentes quisieron dar a Dios su parte, /como si Dios fuese un violento e inicuo tirano y le agradasen y aprobase por la parte que dellos le ofrecen, las tiranías/, no sabiendo los miserables que está escripto [...a continuación cita en latín los versículos 19-20 añadiendo esta traducción castellana que resalta sus preocupaciones:] No aprueba Dios los dones de los que, con pecados y daños a sus prójimos, ofrecen a Dios sacrificio de lo robado y mal ganado, antes es ante su acatamiento el tal sacrificio como si al padre, por hacerle honra y servicio, le hiciesen pedazos al hijo delante». Debido al contexto, sólo menciona los dos versículos que se refieren a lo que rechaza el Dios bíblico, que no acepta el trato injusto y la muerte del indefenso10.

Así pues, lo que aprendió en relación con los indios, le hace percibir la tremenda injusticia que se comete con los africanos, conduciéndolos a un rechazo sin ambages de la esclavitud negral 1.

2. «Lo que había oído decir y experimentado que los religiosos de sancto domingo predicaban»

Otra clara referencia al «punto de partida» de su hermenéutica bíblica se encuentra en los primeros capítulos del indicado Libro, únicos que han recogido «lo que había oído en esta isla Española decir y [había] experimentado, que [era lo que] los religiosos de Sancto Domingo predicaban» y reiteraban desde diciembre de 1511 y que se ha venido a denominar «profecía colectiva de los frayles dominicos de La Española». Señala que estos religiosos venían «considerando la triste vida y aspérrimo captiverio que la gente natural desta isla padecía y cómo se consumían [...] Así que, viendo y mirando y considerando los religiosos

dichos, por muchos días, las obras que los españoles a los indios hacían y el ningún cuidado que de su salud corporal y espiritual tenían, y la inocencia, paciencia inestimable y mansedumbre de los indios, comenzaron a juntar el derecho con el hecho, como hombres de los espirituales y de Dios muy amigos, y a tractar entre sí de la fealdad y enormidad de tan nunca oída injusticia[... Más aún, un recién ingresado a la Comunidad, Juan Garcés] descubrió a los religiosos muy en particular las execrables crueldades que él y todos los demás de estas inocentes gentes habían, en las guerras y en la paz, si alguna se pudiera paz decir, cometido, como testigo de vista. Los religiosos, asombrados de oír obras de humanidad y costumbre cristiana tan enemigas, cobraron mayor ánimo para impugnar el principio y medio y el fin de aquesta horrible y nueva manera de tiránica injusticia [...] suplicando y encomendándose mucho a Dios, con continuas oraciones, ayunos y vigilias, les alumbrase para no errar en cosa que tanto iba, como quiera que se les representaba cuán nuevo y escandaloso había de ser despertar a personas que en tan profundo y abismal sueño y tan insensiblemente dormían; finalmente, habido su maduro y repetido muchas veces consejo, deliberaron de predicarlo en los púlpitos públicamente [...] Acuerdan todos los más letrados dellos, por orden del prudentísimo siervo de Dios, el padre fray Pedro de Córdoba, vicario dellos, el sermón primero que cerca de la materia predicarse debía, y firmáronlo todos de sus nombres, para que pareciese como no sólo del que lo hubiese de predicar, pero que de parecer y deliberación y consentimiento y aprobación de todos procedía [...Añadiendo que, como estaban en Adviento, acordaron que el sermón se predicase el domingo en el que se leía] el Evangelio donde refiere el Evangelista Sant Juan: "Enviaron los fariseos a preguntar a San Juan Bautista quién era, y respondióles: Ego vox clamantis in deserto" [Jn. 1,23]»12. El texto es sumamente rico y de entre los múltiples aspectos que indica me parece de interés señalar por una parte ese «dejarse empapar» por la realidad circundante «viendo y mirando y considerando [...] por muchos días», «asombrados de oír». Pero no se quedaron sólo en eso. Además de recabar la mayor información posible al respecto, realizaron un auténtico «estudio sapiencial» del asunto (cfr. Tomás de Aquino, I q. 1 a. 2-6; II-II, q. 18 a. 5) pues por una parte: «suplicando y encomendándose mucho a Dios, con continuas oraciones, ayunos y vigilias, les alumbrase para no errar», y por otra: «habido su maduro y repetido muchas veces consejo». Estamos ante una completa presentación del punto de partida hermenéutico lascasiano. La realidad experimentada es considerada a la luz de la Escritura y de la Teología, realizando una nueva «consideración» de ella. Escritura y realidad se iluminan mutuamente. Ahora habría que hacerse una pregunta para la que hoy por hoy no conozco su respuesta: ¿Nuestro autor recibió este punto de partida hermenéutica de aquellos primeros frailes formados la mayor parte de ellos en el Convento salmantino de San Esteban y que tan honda huella le dejaron, o lo fue elaborando por sí mismo a lo largo del tiempo?

Llegado el domingo elegido, predicó el sermón el designado Antón Montesino en la Iglesia Mayor de la ciudad de Santo Domingo. «Hecha su introducción y dicho algo de lo que tocaba a la materia del tiempo de Adviento, comenzó a encarecer la esterilidad del desierto de las conciencias de los

españoles desta isla y la ceguedad en que vivían; con cuánto peligro andaban de su condenación, no advirtiendo los pecados gravísimos en que con tanta insensibilidad estaban continuamente zambullidos y en ellos morían. Luego torna sobre su tema diciendo así: "Para os los dar a cognoscer me he sabido aquí, yo que soy voz de Cristo en el desierto desta isla, y por tanto, conviene que con atención, no cualquiera, sino con todo vuestro corazón y con todos vuestros sentidos, la oigáis" [...] Esta voz encareció por buen rato con palabras muy pugnitivas y terribles, que les hacía estremecer las carnes y que les parecía que ya estaban en el divino juicio. La voz, pues, en gran manera, en universal encarecida, declaróles cual era o qué contenía en sí aquella voz: Esta voz, dijo él, que todos estáis en pecado mortal y en él vivís y morís, por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes»13.

Si se compara esta pieza oratoria con las «artes praedicandi» de la época, se advierte que, aunque sigue las grandes divisiones que propone la oratoria sagrada, sin embargo es muy libre en la exposición del tema. No «construye» [su autor14] un sermón, predica la palabra de Dios. No hace admirables correspondencias sino presenta con sencillez la doctrina. No quiere demostrar su erudición con abundantes citas de autores sagrados y profanos, prefiere anunciar el Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo en su simplicidad sin comentarios. No desea hacer alarde de ingenio para demostrar «textual y realmente» que las autoridades concuerdan arquitectónicamente; quiere mostrar el pecado de sus oyentes y conducirlos al arrepentimiento. Si bien usa de los recursos retóricos como las preguntas y los apóstrofes, sin embargo no es para sermonear el lenguaje o complacer a los asistentes sino para hacerles sentir más profundamente la injusticia que cometían. Un sermón predicado según la regla de la escuela parisiense, aunque hubiera tratado del mismo asunto, hubiera endulzado el rigor de las palabras evangélicas y hubiera adormecido más las conciencias no despertándolas «de la profundidad del sueño tan letárgico dormidos», magnífica definición de «ideología»15.

Para diversos autores, los contenidos de este «grito de La Española» tal como los presenta Las Casas, son el fundamento de un Derecho nuevo, el que ampara los derechos inherentes a toda persona humana.

Un derecho de una profunda raigambre teológica, más aún: evangélica. Con frecuencia el Papa Juan Pablo II en sus discursos pone a estos religiosos, entre otros primeros evangelizadores de las tierras latinoamericanas como modelos de evangelización integral: defensores de la dignidad humana, de los derechos inviolables de los indios16. Pero, si bien esto es muy importante, me parece que reducirlo sólo a ello es empobrecer este «grito», pues además posiblemente brotó de un «punto de partida» hermenéutico novedoso, de cuya importancia y significación hablaré más adelante17.

Por otra parte, estamos ante algo más que un mero recurso literario típico de aquel tiempo. Las Casas dice que a los oyentes les parecía estar ya en el «divino juicio» porque se sintieron «juzgados» a partir de las detectadas injusticias de los encomenderos y de los sufrimientos de los pobres naturales, siguiendo el texto evangélico de Mateo 25, 31-46. De ahí también que aquellos predicadores fueran la «voz» del mismo Cristo, la que en aquel desierto proclama «una doctrina tan nueva» e invita a la

conversión. En una obra anterior, iniciada entre 1522 y 1524, señala del cristiano que ama al prójimo «con amor de caridad» que «muestra siempre una gran benignidad, acordándose de aquel que dijo: "El que hiciere algún bien a uno de estos pequeños, a mí me lo hace" (Mt. c. 25); y pensando que Dios mismo es quien se apropia de las acciones que provienen del ministerio desempeñado en favor de sus siervos»18.

De los textos lascasianos presentados hasta ahora se concluye que, si bien su conocimiento y utilización de las Sagradas Escrituras son los característicos de su tiempo, se acerca a ellas desde la realidad americana, con las preguntas que le vienen de ella. La Palabra Revelada no es un mero repertorio de respuesta a esos interrogantes pues ella los cambia, plantea otros, interpela, «juzga». Este dinamismo más que un movimiento circular o dialéctico de los dos elementos (realidad y Biblia), es un movimiento tridimensional pues en él la Fe ocupa el lugar prioritario que lo trasciende y guía. Pero ella no se da separadamente de los dos, «en el aire», sino necesariamente encarnada en las mediaciones. Sin embargo esta Fe no se reduce ni se identifica con ellas, sino que las trasciende, y -al asumirlas críticamente como mediaciones- tiene la fuerza de guiar su discernimiento, tanto en el polo de lectura de la realidad como en el de relectura de la Biblia desde ésta.

En el último texto citado había una «cristificación» -por denominarla de alguna manera- detectada en su hermenéutica de la realidad. Pero también hay otra, que le generó una de sus páginas más profundas y evangélicas. En su empeño por «amparar a estas míseras gentes y estorbar que no pereciese» se embarcó, a partir de 1519, en una difícil y discutible empresa de colonización pacífica en tierras hoy de Venezuela, valiéndose del «puro interés temporal de los que le habían de ayudar a conseguirlo». Por eso ofreció dinero el Rey a cambio de la concesión de tierras y otras facilidades.

Según su relato, esta negociación escandalizó a alguien que lo apreciaba mucho y éste es el diálogo que pone al respecto: «"Señor, si viésedes maltratar a Nuestro Señor Jesucristo, poniendo las manos en él y afligiéndolo y denostándolo con muchos vituperios, ¿no rogaríades con mucha instancia, y con todas vuestras fuerzas que os lo diesen para lo adorar y servir y regalar y hacer con él todo lo que como verdadero cristiano deberíades de hacer?", y respondió [el amigo]: "Sí, por cierto". "Y si no os lo quisiesen dar graciosamente sino vendéroslo, ¿no lo compraríades?". "Sin alguna duda, dijo él, sí compraría". Añadió luego el clérigo: "Pues de esa manera, señor, he hecho yo, porque yo dejo en las Indias a Jesucristo, nuestro Dios azotándolo y afligiéndolo y abofeteándolo y crucificándolo, no una sino millares de veces, cuanto es de parte de los españoles que asuelan y destruyen aquellas gentes y les quitan el espacio de su conversión y penitencia, quitándoles la vida antes de tiempo [...] Desde que vi que me querían vender el Evangelio, y por consiguiente a Cristo, y lo azotaban y abofeteaban y crucificaban, acordé comprarlo"»19.

Para Las Casas en las Indias -según las palabras del ya mencionado capítulo 25 del Evangelio según San Mateo- no sólo no se viste al desnudo, sino que además se le desnuda abusiva y violentamente; se despoja de lo que legítimamente pertenece al indio, se roba al pobre y en él a Cristo

mismo. Por eso en la otra obra anteriormente citada, transcribe las siguientes palabras del Sermón 19 de San Agustín: «Si, pues, ha de ir al fuego eterno aquel a quien le diga Cristo estuve desnudo y no me vestiste, ¿qué lugar tendrá en el fuego eterno a quien le diga, estaba vestido y tú me desnudaste; y mudando de costumbre, piensas desnudar al pagano para vestir al cristiano? Pero entonces te responderá Cristo, más todavía, te responderá ahora mismo; pues por medio de cualquier siervo ministro suyo te responderá diciéndote: repara aún aquí los daños que me has hecho; porque tú, que eres cristiano, despojando al pagano impides que se aga cristiano»20.

Pero su «experiencia» no sólo fue desazón ante lo que «los religiosos de Sancto Domingo predicaban», sino además sufrió las medidas concretas que tomaron. Pues en el que debería haber sido el sermón «rectificador» acordado por ambas partes y pronunciado el domingo siguiente, se afirma «que tuviesen [los encomenderos] por cierto no poderse salvar en aquel estado; por eso, que con tiempo se remediasen, haciéndoles saber que a hombre dellos no confesarían, mas que a los que andaban salteando»21; o sea, sino restituían, que en este caso era dejar libres a los indios. Según el mismo relata, «queriendo una vez confesarse con un religioso de la dicha Orden, que halló en cierto lugar, teniendo el clérigo indios en esta isla Española con el mismo descuido y ceguedad que en la de Cuba, el religioso no quiso confesarle. Y pidiéndole razón del por qué, y dándosela, el clérigo se la refutó con frívolos argumentos y vanas soluciones, aunque con alguna apariencia [de verdad]. En tanto que el religioso le dijo: "Concluí, padre, con que la verdad tuvo siempre muchos contrarios y la mentira muchas ayudas"»22.

3. Desde los «Cristos azotados de las Indias»

Las Casas no sólo hace una «lectura» esencialmente interdependiente de las Sagradas Escrituras y de la realidad que le circunda, sino que además la realiza desde la perspectiva de los pobres de aquel entonces, como ya muestran textos citados anteriormente.

Para él el mensaje evangélico no es un mero principio teórico o código moral sino además una instancia crítica de la realidad; pero dialécticamente los acontecimientos también desafían al Evangelio para que «juzgue» de la situación. Su «punto de partida hermenéutico» era novedoso no porque no fuera tradicional, sino porque estaba en desuso, pues la Biblia era para muchos teólogos un mero arsenal de citas confirmatorias de tesis ya probadas por argumentos lógicos y silogísticos. Para ellos, lo importante era llegar a la esencia de la realidad, sin tener en cuenta accidentes tales como el lugar, el tiempo, la acción, la pasión, la cualidad, etc.

Se ha dicho que la producción de los teólogos escolásticos del XVI partía de una especulación teórica sobre puntos doctrinales, un juicio general sobre la realidad de la misma enunciación, de la consecuencia de una norma

de comportamiento universalmente válida pero sin participar en las aplicaciones prácticas y en las contradicciones que se suscitan entre el juicio, la norma y la realidad concretamente individualizada. Indicándose además que su error de principio era el alejar de materias tan contingentes como las morales, la consideración del accidente que rodea el acto y que en ocasiones especifica decisivamente la naturaleza de éste. Dejando de lado ciertas imprecisiones en la presentación de la doctrina escolástica sobre substancia accidentes, no es exacto que -por lo menos aquellos teólogos dominicos de Salamanca- no conocieran por diversas fuentes de información lo que estaba ocurriendo en Indias. Entre los múltiples ejemplos que se pueden citar está lo mencionado al respecto por Francisco de Vitoria en 153423 y las numerosas cartas e informes de misioneros que se conservaban en los archivos conventuales (p. ej. el del Real Convento de Predicadores, de Valencia). Tampoco es exacto contraponer los postulados lascasianos y las doctrinas jurídico-teológicas de Vitoria, Soto y otros, que desde entonces fundamentan los derechos inherentes a todo hombre así como el futuro Derecho Internacional de los pueblos24. Tuvo grandes vínculos con estos hermanos de religión y con la teología que hacían, teniendo la fuente común del más genuino Tomás de Aquino. Sin embargo, él enfatiza más la calidad de prójimo que tenía el indio y el consiguiente deber de amarlo, y por tanto desde la perspectiva cristiana va más lejos.

La trágica situación detectada le provoca una reacción típicamente evangélica y, lo que es más característico, prácticamente al margen de cualquier compromiso teológico o filosófico. Puede aducirse que en alguna de sus obras más importantes, entre ellas la más citada De unico vocationis modo o en la Apologética Historia sumaria, se preocupa más por las razones metafísicas que por las evangélicas. «Sin embargo, emplea este método sobre todo por razones tácticas, al interior de la controversia: las opiniones contrarias a las suyas eran defendidas en base a la misma metafísica y a las mismas autoridades»25.

Francesca Cantil señala que la diferencia de la perspectiva hermenéutica de Las Casas y la de los escolásticos contemporáneos se debe a una distinta relación que los protagonistas instauran con la realidad histórica, de tipo y de prospectiva existencial muy diversa26. Más aún, él hace esta «lectura» de la Biblia y de la realidad a partir del «otro» expoliado y negado en sus derechos. Y esto es la raíz última de todas las diferencias.

Para este fraile dominico, los «Cristos azotados de las Indias» son los indios y los esclavos negros, pero también los blancos pobres. «Tenemos cartas de él defendiendo a conquistadores pobres, caminando miserablemente por la ciudad de México. Y es por eso, porque su perspectiva es la del pobre. Comienza, ciertamente, con el hecho más masivo y apabullante que tuvo delante, que era el de los millones de indios entre la muerte y la vida; pero extiende su perspectiva. Y esto es lo que constituye la originalidad del pensamiento teológico de Las Casas [...] que le viene de la percepción del pobre, y que no encontramos en los maestros salmantinos»27.

Esta «percepción del pobre» es su punto de partida hermenéutico, el cual le lleva a una «consideración» de la Escritura a partir de su experiencia

indiana, la cual a su vez le produce una nueva «consideración» de la realidad, porque Escritura y realidad se iluminan mutuamente. Pero esto no es tan obvio ni tan fácil. No lo fue en su tiempo, pero tampoco lo es en el nuestro. De su tiempo una de sus expresiones más evidentes es el todavía anónimo autor -¿el dominico español Carcía de Toledo, primo del Virrey de aquel entonces?- del Parecer de Yucay (1571), de muy similares vivencias americanas a las suyas aunque en zonas distintas pues se movió en la actual área surandina peruana. Entre sus múltiples y extensas afirmaciones -ocupa 39 folios- voy a citar sólo algunas de las que considero más elocuentes al respecto, señalando que si bien no hay que olvidar nunca que están condicionadas por los modos literarios y retóricos de la época, expresan una «ideología» determinada28.

La dramática e injusta realidad que él conoció directa y personalmente -nunca la describirá ni calificará siquiera indirectamente- la sitúa en el marco conceptual de una visión providencialista de la «conquista espiritual» del Nuevo Mundo, típica de la época, pero reinterpretada por él. Por eso se asombra al «ver la çeguedad que este Padre y Obispo de Chiapa tuvo en condenar el sacar estas riquesas y minas, poniendo orden y medios como aora se haçe porque bien conçiderado, ¿qué quiere deçir el aver puesto Dios a estos indios tan miserables en las almas, y tan desamparados de Dios, tan ynábiles y bestias en unos Reynos tan grandes, y valles y tierras tan deleitosas y tan llenas te riquesas de minas de oro i plata y otros muchos metales?»29. Luego propone una desafortunadísima parábola en la que presenta los planes de Dios para atraer a los evangelizadores como el de un padre que tiene dos hijas -una «mui guapa, mui discreta y llena de graçias y, donaires» (los españoles); y, otra «mui fea, lagañosa, tonta y bestial» (los indios)-, pero para que puedan casarse, sobre todo la «torpe, neçia, desgraçiada [...tiene que] darle gran dote, muchas joyas, ropas ricas, sumptuosas casas y con todo eso, Dios y ayuda. Lo mismo hiço Dios con éstos y con nosotros [...] Y así, les dio hasta las montañas de oro y plata, tierras fértiles y deleitosas, porque a este olor ubiese gentes que por Dios quisiesen ir a esta predicación evangélica y los bautisasen y quedasen estas almas esposas de Jesucristo»30.

Así pues, sólo gracias al aroma que se desprende de las minas y de otras riquezas, estas gentes tan desvalidas y carentes de cualidades naturales han podido interesar a sus evangelizadores; ¡el olor del oro es lo que estimula el amor «por Dios» de estos últimos y los mueve a ir a aquellas tierras! Posiblemente inspirado por él, pero con un poco más de sutileza, complejidad y ponderación, el famoso jesuita Joseph de Acosta -que si bien no cuestionó el sistema, denunció los más groseros abusos contra los indios- en una obra comenzada en 1581 y publicada nueve años después, señalará que Dios allí puso «la mayor abundancia de minas que jamás hubo, para con esto convidar a los hombres a buscar aquellas tierras y tenellas, y de camino comunicar su religión y culto del verdadero Dios a los que no le conocían cumpliéndose la profecía de Esaías [54, 3], que la Iglesia había de extender sus términos no sólo a la diestra, sino también a la siniestra, que es como San Agustín declara [De Concordia Evangelistarum, L. 1, cap. 31] haberse de propagar el Evangelio no sólo por los que

sinceramente y con caridad lo predicasen, sino también por los que por fines y medios humanos lo anunciasen. Por donde vemos que las tierras de Indias más copiosas de minas y riqueza han sido las más cultivadas en la Religión Cristiana en nuestros tiempos aprovechándose el Señor para sus fines soberanos de nuestras pretensiones»31.

También compartían en parte esta visión tanto Juan Ginés de Sepúlveda como Bartolomé de Las Casas en 1551. Aunque según este último su adversario afirma que «la esperanza de las minas de oro y plata y de la ayuda de los indios los lleva allá [a los españoles]; y así lo creo yo bien y verdaderamente, porque siempre por sus obras lo han mostrado: porque ni los lleva la honra de Dios ni el celo de su fe, ni el socorrer y ayudar a salvar sus prójimos, y tampoco servir a su rey, de que ellos siempre con falsedad se jactan, sino sola su codicia y ambición, por tiranizar señoreando los indios, que desean que los repartan, como si fuesen bestias, por repartimiento perpetuo, tiránico e infernal. Esto es lo que el muy reverendo doctor Sepúlveda favorece con todas sus fuerzas, aunque no creo verdaderamente que siente el mal que hace»32.

Pero sigamos con el anónimo autor del Parecer de Yucay. «Más digo y oso afirmar que, como sea verdad que en orden de la predestinarión, no solamente los bienes de graria, como graria y caridad y virtudes, son medios de la predestinarión y salvarión de los hombres, sino que también los bienes temporales, en algunos, son medios de predestinarión y para salvarse, y al revés, la falta dellos para condenarse, algunos hay que por ocasión de las riquesas se salvarán, y otros que por falta dellas se condenaron. Así digo destos indios que uno de los medios de su predestinarión y salvación fueron estas minas, tesoros y riquesas, porque vemos claramente que donde las aya va el Evangelio balando y en competencia, y adonde no las ay, sino pobres, es medio de reprovarión, porque jamás llega allí el Evangelio, como por gran experienria se ve, que a tierras donde no ay este dote de oro y plata, ni ay soldado ni capitán que quiera ir, ni aun ministro del Evangelio. Luego, buenas son las minas entre estos bárvaros, pues Dios se las dio para que les llevasen la fe y christiandad, y conservarión en ella, y para su salvarión»33. ¡La riqueza atrae el Evangelio, la pobreza lo aleja!

Por todo ello, llega a esta terrible conclusión: «es tan neresario, moralmente hablando, aver minas en estos Reynos, que si no las huviese, ni abría Rey ni Dios [...] las minas, moralmente, tan neresarias son como es auer rey, pues, sin ellas no se conservará, ni sin su Magestad, el Evangelio. Luego, santas y buenas son, y gran reguedad en los hombres negarlo, y maliria en el demonio, y obra suya»34.

El oro resulta así el mediador de la presencia de Dios en las Indias, pues gracias a él los indios pueden recibir la fe y salvarse, en cambio sin él se condenarían. Todo esto es una auténtica relectura de la Sagrada Escritura desde la significación histórica del oro y el poder, resultando una clamorosa inversión de lo enseñado por ellas (cfr. p. ej.: Mt. 6,24; Col. 3,5; 1 Tim. 2,5). Es evidente que su punto de partida hermenéutica -tanto de la realidad indiana como de las Escrituras- no es la «percepción del pobre», como en Las Casas, sino los intereses de los encomenderos y explotadores.

Siglos después, los Obispos del continente latinoamericano en su II

Conferencia General -siguiendo el espíritu del reciente Concilio (cfr. Gaudium et spes, 4.11.44)- afirmaron acerca del punto de partida hermenéutica de sus Documentos finales: «A la luz de la fe que profesamos como creyentes, hemos realizado un esfuerzo para descubrir el plan de Dios en los "signos de nuestros tiempos". Interpretamos que las aspiraciones y clamores de América Latina son signos que revelan la orientación del plan divino operante en el amor redentor de Cristo»35. Puede pensarse que los Prelados sólo realizaron una «teología de los signos de los tiempos», cuyo punto de partida hermenéutica no se identifica necesariamente con ellascasiano, pero esto no es así. Y es que la temática de la mencionada reunión fue «la Iglesia en la actual transformación de América Latina a la luz del Concilio», y al analizar su desarrollo debe añadirse: en la perspectiva de los pobres36.

Algo más de diez años después, estos mis Obispos en el Documento Final de Puebla insistieron en lo mismo al manifestar que a partir del Evangelio, «con visión de fe, nos ubicamos en la realidad del hombre latinoamericano, expresada en sus esperanzas, sus logros y sus frustraciones. Esta fe nos impulsa a discernir las interpretaciones de Dios en los signos de los tiempos a dar testimonio, a anunciar y a promover los valores evangélicos de la comunión y de la participación, a denunciar todo lo que en nuestra sociedad va contra la filiación que tiene su origen en Dios Padre y de la fraternidad en Cristo Jesús» (n.º 15). Y del «servicio importante» que los teólogos ofrecen a la Iglesia indican el de someter «a una nueva investigación los hechos y las palabras reveladas por Dios, para referidas a nuevas situaciones socio-culturales (cfr. Ad gentes 22) o nuevos hallazgos y problemas suscitados por las ciencias, la historia o la filosofía (cfr. Gaudium et spes 62)» (n.º 375).37

No es este el lugar ni el momento adecuados para reflexionar sobre la «continuidad» de ambos pronunciamientos episcopales latinoamericanos. Pero sí que debo señalar que la opción referencial por los pobres también gravita fuertemente, y no sólo en aquellos párrafos que le están consagrados especialmente (cfr. n.º 1134-1165), sino que se halla presente en todo él38.

Es hora de terminar esta Comunicación. Los textos lascasianos presentados, fechados entre 1559-1564 y por tanto pertenecientes al último tramo de su vida en el que su pensamiento teológico ha alcanzado su plena madurez, creo que muestran que no hizo una «lectura» imparcial e independiente de las Sagradas Escrituras, así como de la realidad circundante. Este dinamismo más que un movimiento circular o dialéctico de ambas, fue un movimiento tridimensional pues en él la Fe ocupó el lugar prioritario que trasciende y guía el correspondiente discernimiento tanto en el polo de lectura de la realidad como en el de relectura de la Biblia desde ésta. Además, lo hizo «sobre» y «desde» el «otro» expoliado y negado en sus derechos. Esta fundamental diferencia del «punto de partida» de su hermenéutica bíblica con el de algunos de sus contemporáneos, formula también en nuestros días una clara e importante advertencia al respecto, que ya venía siendo hecha muchos siglos antes.

2006 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

Facilitado por la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes

Súmese como <u>voluntario</u> o <u>donante</u> , para promover el crecimiento y la difusión de la <u>Biblioteca Virtual Universal</u> <u>www.biblioteca.org.ar</u>

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente <u>enlace</u>. <u>www.biblioteca.org.ar/comentario</u>

